

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.



CUENTAS ANUALES 2021-2022



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

ÍNDICE

- BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

CUENTAS ANUALES 2021-2022

Nota 1.- ACTIVIDAD de la EMPRESA	1
Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.	2
Nota 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS	10
Nota 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	10
Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	31
Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL.....	32
Nota 7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	34
Nota 8.- DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES.....	34
Nota 9.- DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS.	35
Nota 10.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR..	35
Nota 11.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	35
Nota 12.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.....	40
Nota 13.- MONEDA EXTRANJERA.	40
Nota 14.- PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS.	40
Nota 15.- SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	43
Nota 16.- INGRESOS Y GASTOS	46

Nota 17.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	49
Nota 18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	49
Nota 19.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.....	50
Nota 20.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.....	50
Nota 21.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.....	50
Nota 22.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	50
Nota 23.- COMBINACIONES DE NEGOCIOS.....	51
Nota 24.- NEGOCIOS CONJUNTOS.....	52
Nota 25.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.....	52
Nota 26.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.....	52
Nota 27.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	52
Nota 28.- OTRA INFORMACIÓN.....	55
Nota 29.- INFORMACIÓN SEGMENTADA.....	58



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	30.06.2022	30.06.2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		43.937.533,73	43.983.298,65
I. Inmovilizado intangible	5	3.356.132,45	3.872.460,53
I.A. Inmovilizado Intangible Deportivo		3.356.132,45	3.872.460,53
1. Derechos sobre activos cedidos en uso		3.356.132,45	3.872.460,53
II. Inmovilizado material	6	27.363.752,18	27.897.682,62
3. Instalaciones técnicas y otro inm.		95.456,73	175.307,31
4. Estadio, edificaciones e instalaciones deportivas		27.268.295,45	27.722.375,31
VI. Inversiones financieras a largo plazo	11	50.600,05	50.600,05
5. Otros activos financieros		50.600,05	50.600,05
VII. Activos por impuesto diferido	15	13.167.049,05	12.162.555,45
B) ACTIVO CORRIENTE		5.721.902,70	993.425,40
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	5.149.339,35	529.039,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		96.746,53	81.249,16
3. Entidades deportivas deudoras		5.000.000,00	0,00
4. Deudores varios		39.515,00	339.515,00
5. Activos por impuesto corriente	15	13.077,82	13.057,75
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		0,00	95.217,09
V. Inversiones financieras a corto plazo	11	186.185,68	91.945,68
5. Otros activos financieros		186.185,68	91.945,68
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	358.328,50
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	386.377,67	14.112,22
1. Tesorería		386.377,67	14.112,22
TOTAL ACTIVO (A+B)		49.659.436,43	44.976.724,05

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	30.06.2022	30.06.2021
A) PATRIMONIO NETO		2.063.447,32	6.064.852,70
I. Fondos propios	14	(20.431.130,95)	(17.054.079,59)
1. Capital		5.917.720,00	5.917.720,00
3. Reservas		(3.049.457,92)	(3.049.457,92)
5. Resultados de ejercicios anteriores		(19.922.341,67)	(18.140.185,79)
7. Resultado del ejercicio		(3.377.051,36)	(1.782.155,88)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22	22.494.578,27	23.118.932,29
B) PASIVO NO CORRIENTE		37.702.268,93	35.319.967,72
II. Deudas a largo plazo	11	7.311.863,28	8.605.665,40
5. Otros pasivos financieros		2.980.000,00	3.009.492,44
6. Deudas concursales ordinarias		2.292.546,90	3.350.081,42
7. Otras deudas concursales		2.039.316,38	2.246.091,54
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P	27	22.892.212,94	19.007.991,60
IV. Pasivos por impuestos diferidos	15	7.498.192,71	7.706.310,72
C) PASIVO CORRIENTE		9.893.720,18	3.591.903,63
III. Deudas a corto plazo	11	2.524.181,99	2.057.791,18
7. Otros pasivos financieros		0,00	25.207,68
8. Deudas concursales ordinarias		2.464.181,99	1.971.754,71
9. Otras deudas concursales		60.000,00	60.828,79
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	1.754.594,87	1.338.858,45
3. Acreedores varios		568.579,08	1.000.697,85
4. Entidades deportivas acreedoras		60.451,16	40.500,00
6. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		790.578,36	22.178,97
7. Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	334.986,27	275.481,63
VII. Periodificaciones a corto plazo		5.614.943,32	195.254,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		49.659.436,43	44.976.724,05



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
(Euros)

	Notas de la memoria	(Debe) Haber 30.06.2022	(Debe) Haber 30.06.2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	16	2.830.319,55	1.589.998,24
a) Ingresos por competiciones		455.819,83	40.295,07
b) Ingresos por abonados y socios		931.957,77	598.504,18
c) Derechos de retransmisión		315.547,08	126.175,64
d) Ingresos comerciales		445.293,09	435.191,51
e) Ingresos de publicidad		681.701,78	389.831,84
3. Aprovisionamientos		(648.555,28)	(432.289,93)
a) Consumo de material deportivo		(648.555,28)	(432.289,93)
4. Otros ingresos de explotación		367.964,37	1.674.208,73
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		22.172,94	14.949,91
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	22	345.791,43	409.258,82
c) Ayudas al descenso		0,00	1.250.000,00
5. Gastos de personal no deportivo	16	(791.717,56)	(817.476,83)
a) Sueldos y salarios del personal no deportivo		(630.467,92)	(611.034,55)
c) Seguridad Social del personal no deportivo		(156.759,94)	(199.696,54)
e) Cargas sociales		(4.489,70)	(6.745,74)
6. Gastos plantilla deportiva	16	(3.476.433,90)	(2.475.849,57)
a) Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga		(2.922.702,48)	(2.030.710,87)
a.1) Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible		(2.194.156,62)	(1.573.955,27)
a.2) Indemnizaciones, plantilla deportiva inscribible		(372.908,18)	(170.356,50)
a.3) Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible		(355.637,68)	(286.399,10)
b) Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga		(553.731,42)	(445.138,70)
b.1) Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible		(418.032,74)	(363.545,19)
b.2) Indemnizaciones, plantilla deportiva no inscribible		(19.330,00)	0,00
b.3) Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible		(116.368,68)	(81.593,51)
7. Otros gastos de explotación	16	(1.777.910,49)	(1.672.523,31)
a) Servicios exteriores		(1.103.654,73)	(1.129.706,29)
b) Tributos		(11.385,82)	(10.207,98)
c) Desplazamientos		(148.484,72)	(102.587,53)
d) Gastos de adquisición de jugadores		(19.986,30)	0,00
f) Otros gastos de gestión corriente		(494.398,92)	(430.021,51)
8. Amortización del inmovilizado	5,6	(1.013.774,56)	(1.032.157,89)
b) Otras amortizaciones		(1.013.774,56)	(1.032.157,89)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	22	832.472,03	581.034,15
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	8	40.000,00	912.772,30
b) Resultados por enajenaciones y otras		40.000,00	912.772,30
12. Otros resultados	16	125.177,59	73.955,28
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+12)		(3.512.458,25)	(1.598.328,83)
13. Ingresos financieros	16	23,06	0,00
d) De valores negociables y otros instrumentos financieros (terceros)		23,06	0,00
14. Gastos financieros	16	(869.109,77)	(839.365,15)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(787.221,34)	(670.162,46)
b) Por deudas con terceros		(81.888,43)	(169.202,69)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14)		(869.086,71)	(839.365,15)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(4.381.544,96)	(2.437.693,98)
20. Impuesto sobre beneficios	15	1.004.493,60	655.538,10
A.4) RDO. DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		(3.377.051,36)	(1.782.155,88)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.377.051,36)	(1.782.155,88)



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2022

	Notas de la memoria	30.06.2022	30.06.2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(3.377.051,36)	(1.782.155,88)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio			
VII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22	0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22	(832.472,03)	(581.034,15)
IX. Efecto impositivo		208.118,01	145.258,54
C) Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		(624.354,07)	(435.775,66)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(4.001.405,43)	(2.217.931,54)



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
(Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2022

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
B. Saldo, final 30/06/2020	5.917.720,00	0,00	(3.049.457,92)	(18.997.208,61)	0,00	340.694,70	23.941.954,03	8.153.702,20
Ajustes por cambios de criterio								0,00
Ajustes por errores								0,00
A. Saldo, inicio 01/07/2020	5.917.720,00	0,00	(3.049.457,92)	(18.997.208,61)	0,00	340.694,70	23.941.954,03	8.153.702,20
Total ingresos y gastos reconocidos						(1.782.155,88)	(435.775,66)	(2.217.931,54)
Operaciones con socios o propietarios	0,00							0,00
- Aumentos de capital								0,00
- Reducciones de capital								0,00
- Otras operaciones con socios o propietarios								0,00
Otras variaciones del patrimonio neto				340.694,70		(340.694,70)		0,00
B. Saldo, final 30/06/2021	5.917.720,00	0,00	(3.049.457,92)	(18.656.513,91)	0,00	(1.782.155,88)	23.506.178,37	5.935.770,66
Ajustes por cambios de criterio								0,00
Ajustes por errores				516.328,12			(387.246,08)	129.082,04
C. Saldo, inicio 01/07/2021	5.917.720,00	0,00	(3.049.457,92)	(18.140.185,79)	0,00	(1.782.155,88)	23.118.932,29	6.064.852,70
Total ingresos y gastos reconocidos						(3.377.051,36)	(624.354,07)	(4.001.405,43)
Operaciones con socios o propietarios	0,00							0,00
- Aumentos de capital								0,00
- Reducciones de capital								0,00
- Otras operaciones con socios o propietarios								0,00
Otras variaciones del patrimonio neto				(1.782.155,88)		1.782.155,88		0,00
D. Saldo, final 30/06/2022	5.917.720,00	0,00	(3.049.457,92)	(19.922.341,67)	0,00	(3.377.051,36)	22.494.578,22	2.063.447,26



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
(Euros)

	Notas de la memoria	30.06.2022	30.06.2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(4.381.544,96)	(2.437.693,98)
2. Ajustes al resultado		1.010.389,24	377.716,59
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	1.013.774,56	1.032.157,89
d) Imputación de subvenciones (-)	22	(832.472,03)	(581.034,15)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5, 6	(40.000,00)	(912.772,30)
g) Ingresos financieros (-)	17	(23,06)	0,00
h) Gastos financieros (+)	16	869.109,77	839.365,15
3. Cambios en el capital corriente		711.875,88	(570.685,72)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	11	255.662,63	1.952.211,27
c) Otros activos corrientes	11	0,00	(199.115,30)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	11	(312.186,14)	(1.619.518,89)
e) Otros pasivos corrientes	11	768.399,39	(4.461.825,28)
f) Otros activos y pasivos no corrientes	11	0,00	3.757.562,48
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		696.172,52	(218.614,65)
a) Pagos de intereses	16	(81.888,43)	(215.213,65)
b) Cobros de intereses	16	23,06	0,00
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre sociedades	15	20,07	(3.401,00)
d) Otros pagos (cobros)	11	778.017,82	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.963.107,32)	(2.849.277,76)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. Pagos por inversiones		(116.898,54)	(31.945,33)
c) Inmovilizado material	6	(16.498,54)	(31.945,33)
e) otros activos financieros	11	(100.400,00)	0,00
7) Cobros por desinversión		127.982,50	979.243,11
c) Inmovilizado material	6	92.982,50	0,00
e) otros activos financieros	11	35.000,00	979.243,11
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		11.083,96	947.297,78
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		2.324.288,81	1.316.492,87
a) Emisión		3.097.000,00	2.275.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	27	3.097.000,00	2.275.000,00
b) Devolución y amortizaciones		(772.711,19)	(958.507,13)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00	(28.655,65)
4. Otras deudas	27	(772.711,19)	(929.851,48)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		2.324.288,81	1.316.492,87
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUC. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		372.265,45	(585.487,11)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		14.112,22	599.599,33
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		386.377,67	14.112,22



Nota 1.- ACTIVIDAD de la EMPRESA

El Real Racing Club de Santander, en adelante la Sociedad, se constituyó como club deportivo el 14 de junio de 1913.

Su régimen jurídico, hasta junio de 1992, fue el de una sociedad deportiva con personalidad jurídica propia. El 23 de junio de 1992, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 10/1990 de 15 de octubre y en el Real Decreto 1084/1991 de 5 de julio, se procedió a la transformación en Sociedad Anónima Deportiva, por tiempo indefinido y bajo la denominación de Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva.

De acuerdo con sus estatutos sociales, su objeto social principal es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, en la modalidad de fútbol, así como la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

Su domicilio social se encuentra en la calle Real Racing Club sin número, del municipio de Santander (Cantabria), figurando inscrita en el Registro mercantil de Santander en el Tomo 459, Folio 175, Hoja S2401, Inscripción primera, siendo su NIF: A-39316864.

Para la realización de su actividad principal, la Sociedad dispone de dos centros de trabajo, ambos cedidos gratuitamente por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, que son:

- Campos de Sport de El Sardinero donde se ubica el estadio deportivo situado y donde se encuentra centralizada la gestión de la Sociedad, así como la tienda oficial del Club. (Cesión de uso indefinida).
- Instalaciones de La Albericia, que se utilizan como ciudad deportiva. (Cesión hasta al 31-12-2028).

La principal normativa que afecta a la presentación de las Cuentas Anuales es, en aquello que es de aplicación, la siguiente:

- Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.



- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; y las disposiciones legales en materia contable obligatorias.
- Orden del 27 de junio de 2000, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte.
- Reglamento de Control Económico de los Clubes y SADs afiliados a la LNFP.
- Normas y criterios de elaboración de presupuestos de los clubes y SADs de la LNFP
- Estatutos Sociales de LaLiga.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La Sociedad, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentra participada por MANAGEMENT AND PROFESSIONAL SPORTS DEVELOPMENT, S.L. con un porcentaje sobre el capital que representa un control del 75% de la totalidad del mismo. Dicha Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria y no formula cuentas anuales consolidadas al estar eximida en razón de su tamaño.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4.-normas de registro y valoración.

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado en varias ocasiones, respetando las particularidades específicas contenidas en el plan contable aplicable a las Sociedades Anónimas Deportivas y Entidades Deportivas en todo aquello que no contraviene la normativa vigente.



El periodo económico correspondiente a estas cuentas anuales corresponde al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022. Las cifras incluidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado el Plan General de Contabilidad, así como otras disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los flujos de tesorería representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad. Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de la Sociedad.

Nos remitimos a lo indicado en la memoria que forma parte de las cuentas del ejercicio 2020 (Temporada 20-21), donde se informó de la no aplicación en sentido estricto del principio de devengo por el alargue de la competición provocado por la pandemia Covid-19, en el ejercicio 2019 (Temporada 19-20) y ejercicio (Temporada 20-21).

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

A excepción de lo descrito anteriormente, no se han aplicado principios contables no obligatorios. Los principios contables utilizados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas son los que se encuentran recogidos en el Código de Comercio, en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. No existe ningún principio contable obligatorio que pudiendo tener un efecto significativo no se haya aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.



A pesar de que la Sociedad revisa continuamente sus estimaciones, existen riesgos e incertidumbres que dependerán de la evolución futura de ciertas hipótesis y consideraciones descritas en estas cuentas anuales que podrían poner de manifiesto la necesidad de tener que realizar en el futuro una serie de modificaciones en el valor de los activos, pasivos y otra información descrita en esta memoria.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- Deterioro del valor de los activos no corrientes
La valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar la existencia de un deterioro. Para determinar este valor, y cuando no es posible utilizar un valor de mercado, la Sociedad estima a la fecha de formulación de las cuentas anuales y cuando es factible, los flujos de efectivo futuros esperados y probables de los activos utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.
- Activos por impuesto diferido
Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación y, por tanto, la recuperación de tales activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, la Sociedad estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las diferencias temporarias imponibles.
- Provisiones
La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de estos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación.
- Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales
El cálculo de los valores razonables, valores en uso y valores actuales implica, en determinados casos, el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis



relativas a los valores futuros de los flujos de efectivo, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.4.- Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad presenta a efectos comparativos cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, las cifras del anual terminado el 30 de junio del ejercicio anterior.

La comparación entre los ejercicios debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.7 (Cambios en criterios contables) y Nota 2.13 (Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021).

Como consecuencia del ascenso del club a la 2ª División y el consiguiente ingreso en LaLiga, se ha formulado las cuentas anuales de acuerdo a los estándares marcados por la normativa de aplicación al modelo requerido por sus estatutos, lo que ha motivado la modificación de la estructura del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias respecto de las aprobadas para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, no habiéndose alterado con ello los resultados ni los importes correspondientes a las masas patrimoniales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 (Temporada 2021-22) y 2020 (Temporada 2020-21). Ambos se encuentran auditados.

2.5.- Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.



2.6.- Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance. No se considera como tal, las partidas que se clasifican en el pasivo corriente y no corriente en función de su vencimiento.

2.7.- Cambios en criterios contables.

Durante el presente ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022, han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

2.8.- Cambios en estimaciones contables.

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad entre las cifras de ambos ejercicios no se ha visto afectada.

2.9.- Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 (temporada 2021-22) incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por la imputación a resultados de la subvención por derecho de uso de bienes cedidos en ejercicios anteriores, con el siguiente detalle:

Cuenta	Epigrafe CCAA	Debe	Haber
13900000	A) III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	387.246,09	0,00
47900000	B) IV. Pasivos por impuestos diferidos	129.082,03	0,00
12100000	A) I. Fondos propios	0,00	516.328,12

2.10.- Información sobre procedimientos concursales.

La sociedad, con fecha 28 de diciembre de 2020, acogiéndose a la Ley 3/20, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, ha presentado propuesta de modificación del convenio de acreedores aprobado por sentencia de 29 de junio de 2012, modificado posteriormente por sentencia 217/2015 de fecha 4 de diciembre de 2015.



Con fecha 23 de junio de 2021, se acuerda, mediante sentencia del Juzgado Mercantil N°1 de Santander, modificar el convenio de la Sociedad de conformidad a la propuesta presentada, adquiriendo firmeza en julio de 2021.

La modificación de convenio aprobada consiste en un nuevo calendario de pagos, que de manera sintética es:

Fecha	Pago
Julio 2021	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2021	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2022	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2023	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2024	20% de la deuda ordinaria

Los porcentajes incluidos en el cuadro anterior se aplican sobre el importe total del crédito reconocido y pendiente a la fecha de aprobación del presente convenio.

En el supuesto de que el Club ascienda a Primera División antes del plazo de cinco años, se liquidará la totalidad de la deuda pendiente en el mes de diciembre de ese mismo año.

En la nota 11.4 se informa de la deuda concursal.

2.11.- Principio de empresa en funcionamiento.

Según se desprende del balance al 30 de junio de 2022 la Sociedad mantiene un fondo de maniobra negativo (situación estructural entre las empresas del sector clubes profesionales de fútbol) por importe aproximado de 4,17 millones de euros (2,6 millones de euros el año anterior).

Los accionistas mayoritarios de la Sociedad mantienen la confianza en la evolución positiva de la Sociedad, tras haber conseguido la vuelta a la Liga de Fútbol Profesional del primer equipo, basándose, además, en los siguientes aspectos:

- Formulación de un plan de viabilidad dinámico, bajo diferentes escenarios, enmarcado en la situación económica actual, que abarca cinco años e incluye el mantenimiento en la Liga de Fútbol Profesional en dicho periodo, el fortalecimiento patrimonial de la entidad y la obtención de recursos suficientes que permitan la obtención de flujos de tesorería y bases imponibles del impuesto de sociedades positivas. En uno de los escenarios previstos menos favorables con regreso a la primera división de Liga de Fútbol



Profesional en el quinto año, se obtienen, para dicho periodo de 5 años, resultados positivos por importe de 54,5 millones y flujos de tesorería superiores a los 49 millones de euros.

.- La Dirección de la Entidad sigue apostando por el mantenimiento de una plantilla profesional con el único objetivo de poder alcanzar los hitos previstos para el cumplimiento del plan de viabilidad citado.

.- La recuperación de ingresos a situaciones similares a la prepandemia así como incrementos de los mismos.

Por todo lo expuesto, los administradores de la Sociedad mantienen plena confianza tanto en las premisas utilizadas en el mencionado plan como en los efectos positivos que se están produciendo con la gestión, junto con la confianza del apoyo financiero de sus accionistas, razones por las que se formulan los presentes estados financieros intermedios siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

2.12.- Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio actual.

En el mismo sentido, la presente memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos contables que forman parte de las cuentas anuales, se formula teniendo en cuenta la información mínima a cumplimentar, no obstante, en aquellos casos en que la dirección de la entidad considera que la información requerida no es significativa no se cumplimenta en el apartado concreto correspondiente.

2.13.- Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior, excepto por la adopción del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y



elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

La Sociedad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de julio de 2021 como resultado de la aplicación de la nueva normativa contable.

Como consecuencia de la nueva normativa, a partir de 1 de julio de 2021 las políticas contables de la Sociedad en lo referente a activos y pasivos financieros, derivados y otros instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos se han modificado como sigue:

Instrumentos Financieros

En relación con los activos y pasivos financieros se introducen nuevos criterios para la clasificación, valoración y baja en cuentas de éstos, e introduce nuevas reglas para la contabilidad de coberturas.

La Sociedad en la primera aplicación de esta norma 1 de julio de 2021 ha optado por la solución práctica de no re-expresar la información comparativa para el ejercicio cerrado a 30 de junio 2021. Se toma la opción de cambiar la clasificación de activos y pasivos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 sin afectar a su valoración. La Sociedad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de julio de 2021.

La norma implica un mayor desglose de información en las notas de la memoria referente a instrumentos financieros, esencialmente en gestión del riesgo y en la jerarquía de valor razonable y técnicas de valoración.

Reconocimiento de Ingresos

La norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de los ingresos derivados de los contratos con clientes, en donde los ingresos deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Una Sociedad reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes y servicios comprometidos con los clientes.



En ese momento, la Sociedad valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La Sociedad ha optado como método de primera aplicación a 1 de julio de 2021 la solución práctica de aplicar la nueva norma para los nuevos contratos a partir de dicha fecha, optando por no re-expresar la información comparativa para el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021.

La Sociedad ha revisado las políticas internas de reconocimiento de ingresos para las distintas tipologías de contratos con clientes identificando las obligaciones de desempeño, la determinación del calendario de satisfacción de estas obligaciones, el precio de la transacción y su asignación, con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo de reconocimiento de ingresos de la nueva norma, sin encontrar diferencias significativas entre ambos ni obligaciones de cumplimiento que dieran lugar al reconocimiento de pasivos por contratos con clientes.

Nota 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de los resultados negativos obtenidos en el presente ejercicio, por importe de 3.377.051,36 euros, es el traslado a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

En el ejercicio anterior se aprobaron el traspaso del resultado negativo del ejercicio anterior, por importe de 1.782.155,88 euros, a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Según se recoge en el Artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, modificado por el Real Decreto-ley 27/2021 de 23 de noviembre, *"a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2020 y 2021"*

Nota 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:



4.1.- Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a) Derechos de Adquisición de Jugadores:

Bajo este epígrafe se incluye, en su caso, el importe satisfecho por los derechos de traspaso de jugadores, así como los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en el periodo de duración del contrato federativo firmado por el jugador, y en su caso en aplicación del principio de prudencia valorativa, registrándose las correspondientes correcciones valorativas por deterioro, por la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando éstos últimos sean inferiores.

En caso de que los jugadores causen baja antes de finalizar su contrato, el importe pendiente de amortizar se da de baja contablemente con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente.

Los jugadores de formación propia, o aquellos que fueron adquiridos por la Sociedad sin ningún coste, no se incluyen en el balance de situación como valor del inmovilizado.



b) Cesión de Uso

Con fecha 31-12-2018, con motivo de la ampliación de 10 años de la concesión de las instalaciones de la Albericia por parte del Ayuntamiento de Santander, teniendo en cuenta que el plazo de cesión es sustancialmente inferior a la vida económica del bien cedido, el cesionario, Real Racing Club, ha registrado el derecho de uso como inmovilizado intangible por su valor razonable obtenido por la valoración del dicho activo mediante un tasador externo a la sociedad.

Se registra el activo como inmovilizado intangible por su valor razonable, la contrapartida, al no existir contraprestación, se considera un ingreso imputado directamente al patrimonio neto, teniendo en cuenta la doctrina expuesta en la consulta núm. 11 del BOICAC 75 sobre Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Se utilizar a este respecto una cuenta, denominada 139 "Derechos de uso sobre bienes cedidos". En este apartado se recoge la diferencia entre el valor razonable y el importe invertido en los bienes objeto de cesión por el derecho de uso

La amortización de este elemento se realiza durante el período de cesión del elemento que según el contrato citado ascendía a 10 años, a partir del 31-12-2018.

c) Aplicaciones informáticas

El epígrafe de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con la adquisición de las aplicaciones informáticas básicos para la gestión de la Sociedad. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

4.2.- Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.



Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	%
Estadio	1,30%
Instalaciones técnicas	4% – 8%
Maquinaria	18%
Mobiliario y material deportivo	10%
Elementos de transporte	16%
Equipos para proceso de información	15% - 25%
Otro inmovilizado	12% - 25%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Bienes cedidos.

De acuerdo con las consultas publicadas por el ICAC, si el plazo de cesión de un bien se acuerda durante la totalidad de la vida económica del bien cedido, el cesionario puede explotar el mismo durante todo el periodo en el que el bien es aprovechable, por lo que posee el control económico sobre el mismo, el bien debe ser registrado como un inmovilizado material por su valor razonable, circunstancias que se dan en la concesión exclusiva y vitalicia de los Campos de Sport del Sardinero.

Por tanto, los derechos al uso de bienes de entidades públicas concedidas a la Sociedad sin pago de contraprestación se valoran por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto.



Atendiendo a la realidad económica de la concesión y dado su carácter vitalicio, la propiedad del bien y su usufructo (vitalicio) se sobreponen, siendo en la práctica sus efectos tanto económicos como jurídicos idénticos.

El estadio de El Sardinero figura valorado de acuerdo con su valor razonable, según tasación de experto independiente, amortizándose en función de la vida útil estimado que en este caso es de 75 años.

4.3.- Deterioro del valor de los activos no financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables. Al 30 de junio de 2022 no existían activos no financieros deteriorados.

4.4.- Arrendamientos.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del arrendamiento, a medida que se ceda o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5.- Activos financieros.

a) Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal



pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

c) Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.



- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de



cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.- Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial. Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



Valoración posterior. se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial. Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior. Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y



ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.



4.8.- Impuesto sobre beneficios.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre sociedades en régimen general.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos registran las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.



Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.9.- Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.10.- Ingresos y gastos.

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos sociedades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.



Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Sociedad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o



limpieza). En tal caso, si otra Sociedad asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

- b) La Sociedad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la Sociedad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Sociedad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Sociedad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Sociedad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una Sociedad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las



especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Sociedad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

- d) Sin embargo, si la Sociedad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
- e) Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.
- f) La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- g) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Sociedad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.



La Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Sociedad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.11.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.12.- Operaciones con partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.13.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de



forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.14.- Gastos de personal.

La entidad no tiene retribuciones a largo plazo al personal tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro.

Los gastos de personal tienen el siguiente desglose conforme a las Normas de elaboración de presupuestos de los clubes y SADs de la Liga:

- *Gastos de personal no deportivo:*

Se distinguen las siguientes categorías:

Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, medico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.

Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al club mediante contrato laboral incluyendo, en su caso, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

- *Gastos de plantilla deportiva:*

A los efectos de su presentación en esta Memoria, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluirá todo tipo de contraprestación (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la seguridad social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. Así mismo se informará, como gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos, y de las pérdidas por su enajenación. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluirá todos los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distinguirá entre:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la Liga.

La plantilla deportiva inscribible en la Liga estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia



relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para el Club, y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.

- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la Liga.

La plantilla deportiva no inscribible en la Liga estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría, entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

DEPORTIVO	Saldo inicial 2020-21	Altas	Bajas	Saldo inicial 20201- 22	Altas	Bajas	Saldo final 2021-22
COSTE	5.163.280,73	-	-	5.163.280,73	-	-	5.163.280,73
Concesiones	-	-	-	-	-	-	-
Derecho uso instalaciones	5.163.280,73	-	-	5.163.280,73	-	-	5.163.280,73
Derechos de adquisición de jugadores	-	-	-	-	-	-	-
AMORTIZACION ACUMULADA	774.492,12	516.328,08	-	1.290.820,20	516.328,08	-	1.807.148,28
Concesiones	-	-	-	-	-	-	-
Derecho uso instalaciones	774.492,12	516.328,08	-	1.290.820,20	516.328,08	-	1.807.148,28
Derechos de adquisición de jugadores	-	-	-	-	-	-	-
VALOR CONTABLE	4.388.788,61	-	-	3.872.460,53	-	-	3.356.132,45

No existen bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

El epígrafe de "Cesión de uso" recoge el valor asignado a las instalaciones de la Albericia, propiedad del Ayuntamiento de Santander, sobre los que el club posee la cesión de uso por un periodo de 10 años a contar a partir del 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013 y en la consulta 6 del BOICAC 77 de marzo de 2009, atendiendo al principio de prudencia, ya que el plazo de cesión del dominio público es sustancialmente inferior a la vida económica del bien cedido, el derecho de uso se recoge de acuerdo con su valor razonable como un inmovilizado intangible, amortizándose en función del periodo de vigencia de la cesión de uso estimado, que en este caso es de 10 años.



La sociedad reconoció en el ejercicio 2018-2019 (Ejercicio 2018) el valor del derecho de uso del Estadio en el activo de su balance, de acuerdo con el valor razonable estimado por expertos independientes.

Durante el ejercicio se ha detectado un error en el ritmo de imputación de la subvención, habiéndose subsanado en el presente ejercicio (Nota 2.9).

Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

	Saldo inicial 2020-21	Altas	Bajas	Saldo final 2020-21	Altas	Bajas	Saldo final 2021-22
COSTE	41.384.175,83	31.945,33	483,57	41.415.637,59	16.498,54	52.982,50	41.379.153,63
Estadio, edificaciones e instalaciones deportivas	40.493.136,28	-	-	40.493.136,28	-	-	40.493.136,28
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	891.039,55	31.945,33	483,57	922.501,31	16.498,54	52.982,50	886.017,35
AMORTIZACION ACUMULADA	13.002.608,73	515.829,81	483,57	13.517.954,97	497.446,48	-	14.015.401,45
Estadio, edificaciones e instalaciones deportivas	12.313.507,94	512.894,67	-	12.826.402,61	454.079,86	-	13.280.482,47
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	689.100,79	2.935,14	483,57	691.552,36	43.366,62	-	734.918,98
VALOR CONTABLE	28.381.567,10			27.897.682,62			27.363.752,18

El epígrafe Estadio, edificaciones e instalaciones deportivas recoge el valor asignado al estadio de El Sardinero junto con las mejoras realizadas en el mismo. El estadio de El Sardinero es propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander que concedió, en el mes agosto de 1983, el uso gratuito e indefinido a la Sociedad como contraprestación, entre otros, de la adquisición de la antigua parcela denominada Campos de Sport del Sardinero. De acuerdo con lo estipulado en la Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013 y en la consulta 6 del BOICAC 77 de marzo de 2009, una cesión de un bien de dominio público se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien cedido, el derecho de uso, de acuerdo con su valor razonable, se recogerá de acuerdo con la naturaleza del bien, es decir como inmovilizado material, amortizándose en función de la vida útil estimado que en este caso es de 75 años.

En este sentido la Sociedad activó el valor del estadio, solicitando una tasación a un experto independiente que, en resumen, ascendió a aproximadamente 30 millones de euros cuyo desglose es como sigue:



	Importe
Terreno	19.553.160,00
Construcciones	10.476.131,00
	30.029.291,00

El importe y características de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

	2021-22	2020-21
Instalaciones técnicas	4.450.961	4.450.961
Maquinaria	2.775,20	2.775,20
Mobiliario y material deportivo	448.613,57	448.613,57
Equipos proceso de información	3.359,73	3.359,73
Elementos de transporte	-	-
Otro inmovilizado	229.840,79	228.314,88
	5.135.550,31	5.134.024,40

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los administradores de la Sociedad estiman que a 30 de junio de 2022 la cobertura de estos riesgos es adecuada y suficiente.

La Sociedad no ha activado gastos financieros en el ejercicio ni mantiene compromisos en firme de compra significativos de bienes de inmovilizado.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros ni a las estimaciones de valores residuales, costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos significativos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

La sociedad no ha recibido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio, por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

No existen inversiones en inmovilizado material no afectos directamente a la actividad de la sociedad.



Nota 7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Sociedad no posee elementos de inmovilizado considerados como inversiones inmobiliarias, por lo que no presenta ningún importe en este capítulo del balance de situación.

Nota 8.- DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES.

No ha habido movimiento alguno en este capítulo del balance de situación.

No se han realizado ventas de derechos federativos de jugadores ni se han producido indemnizaciones por la baja federativa de derechos federativos, cuyo coste figurase en el activo del Balance.

No se ha producido ningún alta de jugadores con coste durante la presente temporada, que se hayan activado en el inmovilizado, ni existen participaciones de terceros en los derechos económicos de jugador alguno.

La duración media de los contratos de jugadores de la plantilla deportiva profesional ha sido de 23 meses.

No existen derechos de adquisición de jugadores cedidos a otras entidades.

No se ha pagado ningún importe por la cesión de jugadores provenientes de otros clubes, diferente al salario pactado con dicho jugador.

No hay derechos afectos a garantías, pactos de recompra, así como titularidad compartida.

No existen, al cierre del ejercicio compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.

No hay derechos de adquisición de jugadores adquiridos a entidades vinculadas ni existen derechos de adquisición de jugadores en régimen de arrendamiento financiero.

Durante el periodo se han producido ingresos con origen en la venta de derechos federativos o derechos de formación por importe de 40.000,00 euros, en el ejercicio anterior 912.772,30 euros.

Al cierre del ejercicio existe un acuerdo de transferencia vinculante por el traspaso del jugador D. Pablo Torre Carral desde el día de la firma del mismo sin perjuicio que la materialización del



mismo a efectos deportivos y federativos se producirá en la temporada 22/23, 1 de julio de 2022, por un importe fijo de 5.000.000 € antes de impuestos más diferentes conceptos variables sujetos a distintos hitos, que generarán un derecho a favor del club desde el mismo momento en que se produzcan.

Nota 9.- DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS.

La Sociedad no posee elementos de inmovilizado considerados como Derechos de imagen de jugadores y técnicos, por lo que no presenta ningún importe en este capítulo del balance de situación.

Nota 10.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Al cierre del ejercicio la sociedad no tiene contratado como arrendador ningún arrendamiento operativo no cancelable ni arrendamiento financiero alguno.

Además de lo anterior, durante el ejercicio se han soportado cuotas por arrendamientos operativos correspondientes a elementos de transporte y maquinaria por un importe total de 32.771,21 euros, 32.925,00 euros en el periodo anterior terminado el 30 de junio de 2021.

Nota 11.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1.- Activos financieros

De acuerdo con la normativa contable, los saldos con Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado (nota 15.3).

- a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de la composición de los activos financieros (salvo Administraciones Públicas) es el siguiente:

2021-22	Créditos, derivados y otros	Total
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	50.600,05	50.600,05
Activos financieros a coste amortizado	50.600,05	50.600,05
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	5.322.447,21	5.322.447,21
Activos financieros a coste amortizado	5.322.447,21	5.322.447,21



2020-21	Créditos, derivados y otros	Total
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	50.600,05	50.600,05
Activos financieros a coste amortizado	50.600,05	50.600,05
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	512.709,84	512.709,84
Activos financieros a coste amortizado	512.709,84	512.709,84

Activos financieros no corrientes

Este epígrafe, al cierre del presente periodo, recoge básicamente, el importe de una fianza por el uso de las instalaciones deportivas y un depósito en G30, pendiente de liquidación.

Activos financieros corrientes

La información de los activos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, se corresponden con clientes por operaciones comerciales, entidades deportivas y otros deudores a corto plazo, por importe de 5.136.261,53 euros, que no devengan ningún tipo de interés, además del aval depositado en la Federación Española de Fútbol (100.000 euros) y anticipos y depósitos judiciales, y se encuentran valorados de acuerdo con lo expuesto en las normas de registro y valoración.

No ha sido necesaria la dotación de deterioros de valor en las inversiones en instrumentos de patrimonio, ya que la sociedad no dispone de ellas.

Durante el ejercicio actual no se han realizado traspasos o reclasificaciones por categoría de activos financieros.

- b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el Balance de Situación adjunto.

- c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, por lo que no es necesario incluir mayor información en este apartado de las notas explicativas.

No existen otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros, cuya información sea útil para el usuario de los Estados Financieros Intermedios.



11.2.-Pasivos financieros

De acuerdo con la normativa contable, los saldos con Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado (ver nota 15.3).

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

2021-22	Derivados y otros	Total
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	30.204.076,22	30.204.076,22
Pasivos financieros a coste amortizado	7.311.863,28	7.311.863,28
Empresas del grupo a coste amortizado	22.892.212,94	22.892.212,94
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	3.153.212,23	3.153.212,23
Pasivos financieros a coste amortizado	3.153.212,23	3.153.212,23

2020-21	Derivados y otros	Total
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	27.613.657,00	27.613.657,00
Pasivos financieros a coste amortizado	8.605.665,40	8.605.665,40
Empresas del grupo a coste amortizado	19.007.991,60	19.007.991,60
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	3.121.168,00	3.121.168,00
Pasivos financieros a coste amortizado	3.121.168,00	3.121.168,00

11.3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

Deudas con empresas del grupo y asociadas se corresponden con operaciones de préstamos con entidades vinculadas (RETLAW CANTABRIA, S.L. y MANAGEMENT AND PROFESSIONAL SPORTS DEVELOPMENT, S.L.) cuyo vencimiento se producirá, tras 2 años de carencia, en 8 años, a tipos de interés de mercado, referidos al cierre del ejercicio 18-19. Dichos contratos de préstamo se realizaron dentro del proceso de reestructuración de su pasivo financiero realizado en la temporada 2018-19, para el pago y liquidación, entre otros, de la deuda con la AEAT que mantenía embargado todos los ingresos del club, desde el ejercicio 2013.

11.4.- Acreedores concursales a largo y corto plazo

Dentro del epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado se recogen, entre otros, deudas concursales a largo y corto plazo por importe de El detalle de los tipos de créditos concursales a largo plazo recogidos en este epígrafe es el siguiente:



	2021-22	2020-21
Créditos concursales privilegiados y otros	1.737.041,13	1.943.816,29
Créditos concursales subordinarios	302.275,25	302.275,25
Créditos concursales ordinarios vcmt. Ptes.	2.292.546,90	3.350.081,42
	4.331.863,28	5.596.172,96

Los vencimientos estimados de la deuda concursal son como sigue:

	2021-22	2020-21
Corto plazo	2.524.181,99	2.032.583,50
A dos años	1.206.273,45	1.131.535,21
A tres años y mas	3.125.589,83	4.464.637,75
TOTAL	6.856.045,27	7.628.756,46

La sociedad, con fecha 28 de diciembre de 2020, acogiéndose a la Ley 3/20, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, presentó propuesta de modificación del convenio de acreedores aprobado por sentencia de 29 de junio de 2012, modificado posteriormente por sentencia 217/2015 de fecha 4 de diciembre de 2015.

Con fecha 23 de junio de 2021, se acuerda, mediante sentencia del Juzgado Mercantil N.º1 de Santander, modificar el convenio de la Sociedad de conformidad a la propuesta presentada, adquiriendo firmeza en julio de 2021.

La modificación de convenio aprobada consiste en un nuevo calendario de pagos, que de manera sintética es:

Fecha	Pago
Julio 2021	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2021	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2022	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2023	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2024	20% de la deuda ordinaria

Los porcentajes incluidos en el cuadro anterior se aplican sobre el importe total del crédito reconocido y pendiente a la fecha de aprobación del presente convenio.

En el supuesto de que el Club ascienda a Primera División antes del plazo de cinco años, se liquidará la totalidad de la deuda pendiente en el mes de diciembre de ese mismo año.



11.5.- Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo

El epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado no corriente recoge, principalmente, además de la deuda concursal mencionada en el punto anterior, deudas con el Instituto de Finanzas de Cantabria y OPE Cantabria, según el siguiente detalle:

	2021-22	2020-21
OPE Cantabria	1.580.000,00	1.790.000,00
Instituto de Fianzas de Cantabria	1.400.000,00	1.200.000,00
Otros	-	19.492,44
	2.980.000,00	3.009.492,44

Sus vencimientos estimados son como sigue:

	2021-22	2020-21
A 2 años	280.000,00	429.492,44
A 3 años	280.000,00	200.000,00
A 4 años	280.000,00	200.000,00
A 5 años y más	2.140.000,00	2.180.000,00
Total largo plazo	2.980.000,00	3.009.492,44

11.6- Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Sociedad dispone de planes de tesorería en diversos escenarios para atender el cumplimiento del convenio de acreedores y otras deudas.

La actividad con instrumentos financieros expone, básicamente, a la Sociedad al riesgo de liquidez y de crédito.

Riesgo de liquidez

Durante el proceso concursal de la Sociedad, la misma concentra sus esfuerzos en la obtención de la liquidez necesaria para mantener y continuar con sus actividades. Tales esfuerzos, son necesarios mantenerlos durante la fase de aplicación del Convenio. El riesgo de liquidez en el entorno económico actual se muestra como la principal amenaza para la Sociedad. Para mitigar este riesgo, se ha procedido a la realización de un profundo ajuste de los gastos estructurales, contando con el apoyo financiero de su accionista mayoritario.



A largo plazo, los riesgos de liquidez dependerán principalmente de la división en la que compita el primer equipo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La exposición máxima al riesgo de crédito, tal como se detalla en la nota 11, asciende a un total de 5.373.047,26 euros (563.309,89 euros en el ejercicio anterior).

Nota 12.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición de este epígrafe al 30 de junio es la siguiente:

	2021-22	2020-21
Caja	8.766,50	9.181,14
Cuentas a la vista	377.611,17	4.931,08
	386.377,67	14.112,22

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Nota 13.- MONEDA EXTRANJERA.

La sociedad no realiza ningún tipo de operación con moneda distinta al Euro.

No se ha producido ningún cambio en la moneda funcional, utilizando la empresa como única moneda funcional el Euro.

La empresa no tiene negocios en el extranjero que estén sometidos a altas tasas de inflación.

Nota 14.- PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS.

La composición del Patrimonio neto es como sigue:



	2021-22	2020-21
Capital social	5.917.720,00	5.917.720,00
Reservas	(3.049.457,92)	(3.049.457,92)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(19.922.341,67)	(18.140.185,79)
Resultado del ejercicio	(3.377.051,36)	(1.782.155,88)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 16)	22.494.578,27	23.118.932,29
	2.063.447,32	6.064.852,70

El movimiento habido en los Fondos Propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

2021-22						
Fondos Propios	Saldo Inicial	Aumento		Disminución		Saldo Final
		Origen	Importe	Causa	Importe	
Capital Social	5.917.720,00					5.917.720,00
Reserva Legal	(3.049.457,92)					(3.049.457,92)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(18.140.185,79)	Distribución Rdos. (1)	(1.782.155,88)			(19.922.341,67)
Resultados del ejercicio	(1.782.155,88)	Resultado 2020 (2)	(3.377.051,36)	Distribución Rdos. (1)	(1.782.155,88)	(3.377.051,36)
TOTAL	(17.054.079,59)		(5.159.207,24)		(1.782.155,88)	(20.431.130,95)

(1) Distribución resultados ejercicio 2020-21, según acuerdo de Junta General.

(2) Resultados ejercicio 2021-22.

2020-21						
Fondos Propios	Saldo Inicial	Aumento		Disminución		Saldo Final
		Origen	Importe	Causa	Importe	
Capital Social	5.917.720,00					5.917.720,00
Reserva Legal	(3.049.457,92)					(3.049.457,92)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(18.480.880,49)	Distribución Rdos. (1)	340.694,70			(18.140.185,79)
Resultados del ejercicio	340.694,70	Resultado 2020 (2)	(1.782.155,88)	Distribución Rdos. (1)	340.694,70	(1.782.155,88)
TOTAL	(15.271.923,71)		(1.441.461,18)		340.694,70	(17.054.079,59)

(1) Distribución resultados ejercicio 2019-20, según acuerdo de Junta General.

(2) Resultados ejercicio 2020-21.

Tras la última ampliación de capital que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de marzo de 2020, tras su aprobación en Junta General de 5 de octubre de 2019 por un importe de 2.000.000 euros, el capital de la sociedad queda fijado en **CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE € (5.917.720,00 €) dividido en 1.183.544 acciones de 5€ de valor nominal cada una**, totalmente suscritas y desembolsadas.



Todas las acciones están representadas por títulos y atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y estos estatutos. La Sociedad podrá emitir resguardos provisionales y títulos múltiples en las condiciones y con los requisitos previstos por la ley. En el supuesto de que la sociedad emita en el futuro acciones representadas por anotaciones en cuenta o que los actuales pases a ese sistema de representación, se aplicarán las normas de la Ley del Mercado de Valores y de la propia Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en un mercado secundario.

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera.

El accionista con un control superior al 10% es MANAGEMENT AND PROFESSIONAL SPORTS DEVELOPMENT, S.L. (75 %).

Tal como se desprende, la situación patrimonial de la Sociedad resulta positiva. En este sentido hay que destacar que el importe de las subvenciones al capital recibidas forma parte del patrimonio neto.

Tal y como se indica en el nota 3 de la presente memoria, según se recoge en el Artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, *"a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas del ejercicio 2020"*

	Resultado del ejercicio (Pérdidas)
Ejercicio 2020, Temporada 20-21	(1.782.155,88)
Ejercicio 2021, Temporada 21-22	(3.377.051,36)
Total	(5.159.207,24)

El Consejo de Administración del Club ha manifestado su inmediata adhesión a la operación suscrita por LALIGA, conocida como CVC, que implicará, entre otros, la incorporación al patrimonio del club de 4.000.000 €, que tendrán la consideración de préstamo participativo.

Este hecho junto con los resultados positivos esperados en la próxima temporada 22-23, contenidos en el plan de viabilidad que maneja la dirección, supondrán la recuperación del patrimonio neto una vez deje de ser de aplicación lo señalado en párrafos anteriores relativo al



Artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia

Nota 15.- SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

15.1.- Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

2021-22	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(3.377.051,36)
Ajustes imputados a patrimonio neto			516.328,12
Impuesto sobre sociedades		1.004.493,60	(1.004.493,60)
Diferencias permanentes:			
Gastos no deducibles	354.884,73	0,00	354.884,73
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio		0,00	0,00
Base imponible previa			(3.510.332,10)
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
Base imponible – resultado fiscal			(3.510.332,10)
Cuota íntegra (25%)			0,00
Deducciones aplicables			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			3.421,07



2020-21	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(1.782.155,88)
Impuesto sobre sociedades		655.538,10	(655.538,10)
Diferencias permanentes:			
Gastos no deducibles	345.674,78	0,00	345.674,78
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio		0,00	0,00
Base imponible previa			(2.092.019,20)
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible – resultado fiscal			(2.092.019,20)
Cuota íntegra (25%)			0,00
Deducciones aplicables			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			3.401,00
Impuesto sobre sociedades a pagar (devolver)			(3.401,00)

Los administradores de la Sociedad mantienen su confianza en la consecución del nuevo plan de viabilidad (en continua actualización) siendo esta la principal razón por la que consideran que la activación del crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas, sin dudas razonables, serán compensadas en los ejercicios futuros.

Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal se deben fundamentalmente a la existencia de gastos no deducibles correspondientes a multas, recargos y sanciones y donaciones a la Fundación Real Racing Club.

Diferencias temporarias

Los dos últimos ejercicios la sociedad no ha generado activo por diferencias temporarias deducibles derivado de la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros prevista en el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, siendo el importe total pendiente de deducir de otros ejercicios 367.208,79 euros.

En el presente ejercicio no se han compensado bases imponibles negativas, siendo el importe resultante pendiente de compensar en futuras liquidaciones del Impuesto sobre sociedades de 49.596.260,35 euros, procedentes de las pérdidas fiscales incurridas en ejercicios anteriores. En el ejercicio precedente se compensaron bases imponibles negativas por importe de 0,00 Euros.



Los administradores de la Sociedad mantienen la confianza en la evolución positiva de la misma, y en la consecución del plan de viabilidad elaborado, bajo diferentes escenarios, el cual abarca cinco años e incluye el mantenimiento en la Liga de Fútbol Profesional durante dicho periodo, además del fortalecimiento patrimonial de la entidad y la obtención de recursos suficientes que permitan la obtención de flujos de tesorería y bases imponibles del impuesto de sociedades positivas, y esta es la principal razón por la que consideran que la activación del crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas, sin dudas razonables, serán compensadas en los ejercicios futuros. Como se ha indicado, se espera obtener unos resultados fiscales positivos en los próximos 5 años de 54,5 millones de euros, que permitirán absorber las bases negativas del impuesto de sociedades pendientes de compensar.

Deducciones y bonificaciones

Al cierre del presente periodo existen derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar por un importe de 400.775,17 euros, 266.779,17 euros en el ejercicio anterior.

15.2.- Impuestos diferidos

La composición y movimientos que ha habido en los activos y pasivos por impuesto diferido son como sigue:

ACTIVOS	Saldo inicial 2020-21	Aumento	Dismunución	Saldo final 2020-21	Aumento	Dismunución	Saldo final 2021-22
Créditos por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	11.000.570,50	527.996,99	-	11.528.567,49	877.583,03	7.085,43	12.399.065,09
Deducciones pendientes de aplicación	139.238,06	127.541,11	-	266.779,17	133.996,00	-	400.775,17
Gastos financieros pendientes de deducir	367.208,79	-	-	367.208,79	-	-	367.208,79
	11.507.017,35	655.538,10	-	12.162.555,45	1.011.579,03	7.085,43	13.167.049,05

PASIVOS	Saldo inicial 2020-21	Aumento	Dismunución	Saldo final 2020-21	Aumento	Dismunución	Saldo final 2021-22
Subvención obras adecuación RD769/93	1.681,49	-	1.681,49	-	-	-	-
Subvención La Albericia – Gobierno de Cantabria	187.491,11	-	22.057,78	165.433,33	-	22.057,78	143.375,55
Subvención La Albericia – Ayto. de Santander	187.491,11	-	22.057,78	165.433,33	-	22.057,78	143.375,55
Derechos de uso del Estadio del Sardinero	6.442.249,37	-	34.920,44	6.407.328,93	-	34.920,44	6.372.408,49
Derechos de uso Albericia	1.032.656,13	-	64.541,01	968.115,13	-	129.082,01	839.033,12
	7.851.569,21	-	145.258,50	7.706.310,72	-	208.118,01	7.498.192,71



15.3.- Saldos con Administraciones Públicas

La Sociedad mantiene los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	2021-22		2020-21	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
SALDOS DEUDORES				
Activos por impuesto diferido	13.167.049,05		12.162.555,45	
Activos por impuesto corriente		13.077,82		13.057,75
Otros créditos con las Administraciones Públicas				95.217,09
HP Deudora por IVA				95.217,09
	13.167.049,05	13.077,82	12.162.555,45	108.274,84
SALDOS ACREEDORES				
Pasivos por impuestos diferidos	(7.498.192,71)		(7.706.310,72)	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	(334.986,27)	0,00	(275.481,63)
HP acreedora por IVA		(79.011,10)		
HP acreedora por IRPF		(174.694,15)		(208.167,40)
HP acreedora por IVA, aplazamientos		(14.999,51)		
Organismos de la SS, acreedores		(66.281,51)		(67.314,23)
	(7.498.192,71)	(334.986,27)	(7.706.310,72)	(275.481,63)

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El tipo impositivo general vigente es del 25% según la legislación fiscal aplicable.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal o sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados, a excepción de lo ya mencionado en la presente memoria.

Nota 16.- INGRESOS Y GASTOS

La dirección de la entidad no estima necesario proporcionar mayor información, cuantitativa o cualitativa, a la incluida en los presentes estados financieros intermedios para una mejor comprensión de las circunstancias que rodean a los ingresos de las actividades ordinarias y flujos de efectivos que surgen de los contratos con sus clientes. En este sentido, en opinión de la dirección, no existen peculiaridades especiales en las relaciones con sus clientes y los contratos firmados con ellos, que les hagan diferentes respecto a lo habitual en el negocio y



mercado que se encuentra la entidad. No ha sido necesaria la aplicación de juicios significativos para la interpretación de dichos contratos.

De acuerdo con lo anterior, no procede reflejar otros detalles sobre los contratos de clientes y los ingresos, diferentes a los ya señalados.

16.1.- Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad es la siguiente:

	2021-22	2020-21
Ingresos por competiciones:		
• Liga primer equipo	455.819,83	40.295,07
• Liga equipo filial y categorías inferiores	-	-
Ingresos por abonados y socios (neto)	931.957,77	598.504,18
Derechos de retransmisión	315.547,08	126.175,64
Ingresos comerciales	445.293,09	435.191,51
Ingresos por publicidad	681.701,78	389.831,84
	2.830.319,55	1.589.998,24

16.2.- Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es como sigue:

PERSONAL DEPORTIVO	2021-22	2020-21
PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE	2.922.702,48	2.030.710,87
Sueldos y salarios	2.194.156,62	1.573.955,27
Indemnizaciones	372.908,18	170.356,50
Seguridad Social	355.637,68	286.399,10
PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE	553.731,42	445.138,70
Sueldos y salarios	418.032,74	363.545,19
Indemnizaciones	19.330,00	-
Seguridad Social	116.368,68	81.593,51
TOTAL PERSONAL DEPORTIVO	3.476.433,90	2.475.849,57

PERSONAL NO DEPORTIVO	2021-22	2020-21
Sueldos y salarios del personal no deportivo	630.467,92	611.034,55
Seguridad Social del personal no deportivo	156.759,94	199.696,54
Cargas sociales	4.489,70	6.745,74
TOTAL PERSONAL NO DEPORTIVO	791.717,56	817.476,83



GASTO DE PERSONAL TOTAL	2021-22	2020-21
Sueldos y asimilados	3.639.385,16	2.725.637,25
Seguridad social	628.766,30	567.689,15
TOTAL PERSONAL	4.268.151,46	3.293.326,40

16.3.- Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe Otros gastos de explotación es el siguiente:

	2021-22	2020-21
Arrendamientos y cánones	32.771,21	32.925,00
Reparación y conservación	224.584,10	215.504,61
Servicios de profesionales independientes	304.718,20	429.528,04
Transportes	3.391,08	2.793,08
Primas de seguros	5.053,44	5.006,69
Servicios bancarios y similares	3.125,60	3.117,34
Publicidad y propaganda	209.868,66	239.059,51
Suministros	145.456,92	102.127,25
Otros servicios	174.685,52	99.644,77
SERVICIOS EXTERIORES	1.103.654,73	1.129.706,29
Otros tributos	11.385,82	10.207,98
TRIBUTOS	11.385,82	10.207,98
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	-	-
PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES	-	-
DESPLAZAMIENTOS	148.484,72	102.587,53
ADQUISICION DE JUGADORES	19.986,30	-
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	494.398,92	430.021,51
	1.777.910,49	1.672.523,31

16.4.- Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es como sigue:

	2021-22	2020-21
Intereses de deudas con AEAT y Seguridad social	145,38	73.373,67
Intereses de deudas con terceros	81.743,05	95.829,02
Intereses de deudas con empresas del grupo	787.221,34	670.162,46
	869.109,77	839.365,15

16.5.- Otros resultados

La composición del epígrafe Otros resultados es la siguiente:

2021-22	Ingresos	Gastos	Total
Partidas excepcionales	135.193,26	10.015,67	125.177,59
	135.193,26	10.015,67	125.177,59
2020-21	Ingresos	Gastos	Total
Partidas excepcionales	195.723,77	121.768,49	73.955,28
	195.723,77	121.768,49	73.955,28



Nota 17.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La Sociedad no presenta en el Balance de Situación adjunto ningún tipo de provisión, distinta de las informadas en la presente memoria.

La sociedad no tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo y que no hayan sido informadas en la presente memoria.

Nota 18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Sociedad, en el transcurso del ejercicio, no ha incorporado a su inmovilizado material, ningún activo cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, no habiendo incurrido tampoco en ningún gasto con tal fin, no existiendo, en opinión del Consejo de Administración de la compañía, ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente.

A la fecha de cierre no tiene registrada ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales dado que el Consejo de Administración estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos relativos con la protección y mejora del medio ambiente.

Las responsabilidades de carácter medioambiental que asume la entidad se liquidan en el mismo año en que se incurren, no existiendo por tanto al cierre del ejercicio cantidad alguna derivada de esta responsabilidad y que se tenga que liquidar en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio no se ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención de naturaleza medioambiental, ni se ha producido ningún ingreso como consecuencia de las actividades relacionadas con el medio ambiente.

Los gastos de protección y mejora del medioambiente, incurridos en el desarrollo de la actividad de la sociedad se consideran inherentes a la propia explotación, ya que no se entiende dicha actividad sin incurrir en el tipo de gastos indicados.



Nota 19.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal, no existiendo provisiones por retribuciones a largo plazo al personal durante el ejercicio.

Nota 20.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La Sociedad no realiza transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Nota 21.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La entidad tiene prestadas estas garantías, vigentes a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales:

- Preferencia sobre los derechos de cobro de los abonos de socios, taquillas y venta de derechos federativos, en relación con un préstamo concedido por la entidad RETLAW CANTABRIA, S.L. de dos millones quinientos mil euros.

Además de lo informado en la presente memoria, no existen garantías comprometidas vigentes con terceros ni pasivos contingentes, que sean relevantes.

Nota 22.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro (sin tener en cuenta el efecto impositivo):



	Importe concedido	Traspaso a resultados en ejercicios anteriores	Saldo inicial	Traspaso a resultados del ejercicio	Saldo final
Subvención obras adecuación RD769/93	2.675.652,75	2.675.652,75	-	-	-
Subvención La Albericia – Gobierno de Cantabria	1.800.892,32	1.139.158,96	661.733,36	88.231,12	573.502,24
Subvención La Albericia – Ayto. de Santander	1.844.663,68	1.182.930,36	661.733,32	88.231,12	573.502,20
Derechos de uso del Estadio del Sardinero	30.029.291,00	4.399.975,16	25.629.315,84	139.681,74	25.489.634,10
Derechos de uso de La Albericia	5.163.280,73	1.290.820,20	3.872.460,53	516.328,05	3.356.132,48
	41.513.780,48	10.688.537,43	30.825.243,05	832.472,03	29.992.771,02

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha recibido las siguientes subvenciones que han sido imputadas a los resultados del ejercicio:

	Importe concedido
Subvención Comunidad Autónoma Cantabria	6.000,00
Subvención Liga Nacional de Fútbol profesional	158.791,43
Subvención Real Federación Española de Fútbol	181.000,00
	345.791,43

El detalle de las subvenciones oficiales de capital es como sigue:

Subvención oficial de capital del Gobierno de Cantabria

Se corresponde con el Convenio de Colaboración para la reedificación de las instalaciones deportivas de "La Albericia" formalizado entre Real Racing Club de Santander, Excmo. Ayuntamiento de Santander y Gobierno de Cantabria, el importe concedido inicialmente ascendía a 1.499.929 euros. El importe de la subvención neta de efecto impositivo pendiente de imputación a resultados a 30 de junio de 2022 es de 430.126,65 euros (573.502,20 euros con efecto impositivo).

Subvención oficial de capital del Ayuntamiento de Santander

Por aplicación del mismo convenio anterior, el importe concedido inicialmente ascendía a 1.499.929 euros. El importe de la subvención neta de efecto impositivo pendiente de imputación a resultados a 30 de junio de 2022 es de 430.126,65 euros (573.502,20 euros con efecto impositivo).

Nota 23.- COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Sociedad no ha realizado combinaciones de negocios en el ejercicio.



Nota 24.- NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Sociedad no posee negocios conjuntos ni tiene ningún compromiso de inversión de la Sociedad en relación con aportaciones de capital a realizar en negocios conjuntos.

Nota 25.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La Sociedad no presenta en su Balance activos no corrientes mantenidos para la venta. Igualmente, no ha realizado ninguna operación considerada como interrumpida.

Nota 26.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con fecha 1 de julio de 2022, se ha producido la materialización a efectos deportivos y federativos del traspaso de D. Pablo Torre Carral, por un importe fijo de 5.000.000 € antes de impuestos más diferentes conceptos variables sujetos a distintos hitos, que generarán un derecho a favor del club desde el mismo momento en que se produzcan.

A excepción de lo anterior, no se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia con posterioridad al cierre del ejercicio que implique la modificación de los documentos que integran las cuentas anuales, que pudiera influir en la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Igualmente, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, ni tampoco hechos que, aunque no afecten a las Cuentas Anuales, su conocimiento sea útil para el usuario de estas.

Nota 27.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Vinculación
Management and Professional Sports Development, S.L.	Accionista
Retlaw Cantabria, S.L.	Otras partes vinculadas
Fundación Real Racing Club	Otras partes vinculadas
Tower Valley, S.L. y sociedades dependientes	Otras partes vinculadas



Los saldos mantenidos con partes vinculadas al cierre del ejercicio:

	PASIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Acreedores
Management and Professional Sports Development, S.L.	21.605.906,87		
Retlaw Cantabria, S.L.	1.286.306,07		
Fundación Real Racing Club			7.915,00
Tower Valley, S.L. y sociedades dependientes			22.613,54
	22.892.212,94	-	30.528,54

Las operaciones de pasivo no corrientes, se corresponden con la restructuración de la deuda realizada, son operaciones de préstamo a largo plazo, con 2 años de carencia y pago posterior en 8 años, referidos al cierre del ejercicio 18-19, a tipos de interés de mercado.

	ACTIVO CORRIENTE	
	Clientes	Deudores varios
Fundación Real Racing Club	0,00	0,00
Tower Valley, S.L. y sociedades dependientes	610,00	0,00
	610,00	0,00

Las transacciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

	Ingresos		Gastos		
	Ingresos por Publicidad	Ingresos accesorios	Intereses deudas a C/P	Consumo material deportivo	Servicios exteriores
Management and Professional Sports Development, S.L.			(749.068,76)		
Retlaw Cantabria, S.L.			(38.152,58)		
Fundación Real Racing Club					(7.195,45)
Tower Valley, S.L. y sociedades dependientes	151.200,00	525,00		(3.290,24)	(360.608,79)

La capacidad de decisión de la Sociedad se sitúa a nivel del Órgano de Administración, no existiendo personal clave con autoridad y responsabilidad acerca de las decisiones sobre planificación, dirección y control de las actividades de la Sociedad.

Durante el presente ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Administración o personal de alta dirección de la entidad, tampoco tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, para la mejora del gobierno corporativo, en su artículo 229 relativo al "Deber de



evitar situaciones de conflicto de interés”, los miembros del Consejo de Administración manifiestan que ni ellos ni las personas vinculadas a ellos han incurrido durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales y hasta la fecha de formulación de las citadas cuentas anuales, en ninguna situación de conflicto directo o indirecto con el interés de la Sociedad ni han tenido que abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a tal conflicto.

En particular, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellas se han abstenido de:

- Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Obligación de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, según Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre.

Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha sido titular, no ha figurado como representante, autorizado o beneficiario, ni ha tenido poderes de disposición en ninguna cuenta corriente, de ahorro, imposiciones a plazo, cuentas de crédito ni cualesquiera otra cuenta o depósito en entidades financieras que se encuentre situada en el extranjero.



Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha sido titular, ni ha tenido la consideración de titular real de valores, derechos, seguros ni rentas depositadas, gestionadas u obtenidas en el extranjero.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha sido titular, no ha tenido la consideración de titular real, no ha sido titular de contratos de multipropiedad, aprovechamiento por turnos, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares; no ha sido titular de derechos reales de uso o disfrute y nuda propiedad sobre bienes inmuebles y derechos sobre bienes inmuebles situados en el extranjero.

A lo largo del ejercicio no han existido transacciones significativas por compras ni por ventas en la que el Racing actuara como cliente o proveedor del grupo ni de partes vinculadas, ni gastos e ingresos financieros.

Nota 28.- OTRA INFORMACIÓN

28.1.- Estructura del personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías es como sigue:

	Eventual		Fijo		Total 2021-22			Total 2020-21		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CONSEJEROS	7	2	-	-	7	2	9	7	2	9
EQUIPO PROFESIONAL										
Jugadores	21	-	-	-	21	-	21	21	-	21
Técnicos, auxiliares y equipo técnico	7	-	7	-	14	-	14	14	-	14
SECCIONES INFERIORES										
Jugadores	27	-	-	-	27	-	27	22	-	22
Técnicos, y auxiliares	-	-	2	-	2	-	2	3	-	3
EMPLEADOS										
No deportivos	2	-	10	3	12	3	15	12	3	15
Fijos discontinuos - taquilleros	-	-	-	1	-	1	1	-	1	1
TOTAL	64	2	19	4	83	6	89	79	6	85

El desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, incluidas en el cuadro anterior, es el siguiente:



	Eventual		Fijo		Total 2021-22			Total 2020-21		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Técnicos y auxiliares			1		1	-	1	1	-	1

Al cierre del ejercicio la distribución por sexos y categorías del personal de la Sociedad es el siguiente:

	Total 2021-22			Total 2020-21		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CONSEJEROS	7	2	9	7	2	9
EQUIPO PROFESIONAL						
Jugadores	21	-	21	21	-	21
Técnicos, auxiliares y equipo técnico	14	-	14	14	-	14
SECCIONES INFERIORES						
Jugadores	22	-	22	22	-	22
Técnicos, y auxiliares	3	-	3	3	-	3
EMPLEADOS						
No deportivos	12	3	15	12	3	15
Fijos discontinuos - taquilleros	-	1	1	-	1	1
TOTAL	79	6	85	79	6	85

28.2.- Retribución de los auditores

Los honorarios profesionales de los auditores para el ejercicio 2021-2022 ascienden a 6.267,96 Euros (más IPC de aplicación) (6.267,96 euros en el ejercicio anterior). Por otros informes exigidos por la legislación mercantil, se han devengado 3.282,54 Euros en el presente ejercicio (3.282,54 euros en el ejercicio anterior). Además de lo anterior, no existe ningún otro tipo de relación profesional con el auditor ni con ninguna sociedad perteneciente al mismo grupo de sociedades con las que el auditor esté vinculado.

28.3.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.



	2021-22	2020-21
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	126	246
Ratio de operaciones pagadas	130	266
Ratio de operaciones pendientes de pago	109	182
	Importe	Importe
Total pagos realizados	2.321.849,40	2.596.520,70
Total pagos pendientes	629.030,24	808.156,40

28.4.- Presupuesto Temporada 2022-2023.

Presupuesto de Ingresos y Gastos. TEMPORADA 22-23 (importe en miles de €)		
	[1]	[2]
Importe neto de la cifra de negocios (CN)	8.440,00	9.617,00
Ingresos por competiciones	443,00	543,00
Ingresos por abonados y socios	1.350,00	1.950,00
Ingresos por retransmisión	5.600,00	5.600,00
Ingresos por comercialización	874,00	1.244,00
Ingresos por publicidad	173,00	280,00
Aprovisionamientos y variación de existencias	(473,00)	(473,00)
Otros ingresos	468,00	468,00
Gastos de personal no deportivo	(980,00)	(980,00)
Gastos plantilla deportiva	(7.161,00)	(7.600,00)
Gastos plantilla deportiva inscribible	(6.608,00)	(7.100,00)
Gastos plantilla deportiva no inscribible	(553,00)	(500,00)
Otros Gastos de explotación	(2.641,00)	(2.891,00)
Amortizaciones	(1.006,00)	(1.006,00)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	832,00	832,00
Deterioro y resultado por enajenaciones	4.750,00	5.000,00
Resultado de explotación	2.229,00	2.967,00
Gastos financieros (-)	(764,00)	(764,00)
Total Resultado Financiero	(764,00)	(764,00)
Resultado antes de impuestos	1.465,00	2.203,00
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	0,00	0,00
Resultado del ejercicio (+) (-)	1.465,00	2.203,00

[1] Validado por Control Económico de la Liga a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales).

[2] Estimado por el club a fecha de formulación de cuentas.



Nota 29.- INFORMACIÓN SEGMENTADA.

Teniendo en cuenta que la información segmentada de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias es bastante homogénea y su clasificación en categorías y mercados no difiere entre sí de una forma considerable, se opta por no incluir información segmentada.

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.



Informe de Gestión 2021-2022



- ASPECTOS DEPORTIVOS.

El Real Racing Club consiguió de forma brillante el ascenso a Segunda División o Liga Smartbank, produciéndose de esta manera el regreso al fútbol profesional dos temporadas después. Además, el éxito del equipo no finalizó ahí y se proclamó campeón de la primera edición de la 1ªRFEF, categoría que se ponía en marcha sustituyendo a la conocida en las últimas décadas como Segunda División B tras el cambio de denominación a la tercera categoría del fútbol español. Ahora, con reducción a cuarenta equipos, el potencial de los participantes y el formato de competición la hizo mucho más atractiva y competitiva.

Los números de nuestro Racing no dejan lugar a dudas de la excelente temporada, sin precedentes por nuestro equipo en el resto de las participaciones en la tercera categoría, con independencia de la denominación de ésta. El Racing finalizó campeón de su grupo, lo que le dio el ascenso directo, asegurado cuando todavía quedaban por disputarse las últimas cuatro jornadas del campeonato. Terminó la temporada sumando un total de 82 puntos, conseguidos tras acumular 25 victorias, siete empates y seis derrotas, 61 goles a favor y 31 en contra. Trayectoria regular y merecedora del éxito final.

Más allá de los números es importante destacar hechos relevantes que ayudan a comprender que el único equipo cántabro en la competición fue el mejor. Por ejemplo, que mientras estuvo en disputa el ascenso de categoría, el equipo sólo cosechó cuatro derrotas, las otras dos se produjeron en las últimas jornadas de la competición cuando el Racing ya había asegurado el ascenso. Además, la cuarta derrota se produjo el 5 de diciembre, en la jornada 15, frente al



Valladolid Promesas, tuvieron que pasar veinte partidos y cinco meses para que los verdiblanco volvieran a conocer la derrota, más de una vuelta completa o de media Liga, fue en Tudela una semana después de haber celebrado el ascenso de categoría. Fueron cinco meses para el recuerdo, imborrable en la historia del club.

Otra circunstancia que engrandeció la temporada del equipo entrenado por Guillermo Fernández Romo fue que los Campos de Sport de El Sardinero se convirtió en un verdadero 'fortín'. Nadie consiguió ganar y sólo cinco equipos consiguieron empatar. Hasta catorce veces nuestra entusiasta afición pudo celebrar la victoria en el feudo racinguista. También fue quien más goles celebró, ya que, junto a la Cultural Leonesa, fue el máximo goleador de su grupo 1. Finalizó con ocho puntos sobre el segundo clasificado, el que a priori era el equipo más potente de la categoría, el Deportivo de la Coruña, al menos por presupuesto e historia. Y así podríamos seguir enumerando hitos que convergen en un ascenso excepcional.

Y el broche de oro fue el triunfo en la final celebrada en A Malata. El triunfo por 3-0 frente al Andorra, campeón del grupo 2, volvió a dejar claro que el Racing fue el mejor equipo de la categoría. Cedric, en la primera parte, y de nuevo el delantero centro y Soko, en la segunda, fueron los autores de los goles. En Ferrol, el capitán Íñigo Sainz-Maza, rodeado del resto de compañeros, levantó una copa que suponía algo más que un título, era un éxito muy merecido y valorado por lo que suponía y por cómo se consiguió.

No resulta fácil destacar nombres propios por encima del colectivo, ya que posiblemente el éxito se puede encontrar en que el Racing funcionó como un equipo y todos los jugadores aportaron de una u otra manera su esfuerzo y sus capacidades para alcanzar el objetivo final. Aun así, no



es fácil obviar los nombres de Pablo Torre, quien se convirtió el jugador más valorado para el aficionado, durante la temporada defendió a la selección española sub19 y la consecuencia fue que durante la temporada se acordara su traspaso al FC Barcelona para la siguiente temporada; de Cedric Omoigui, quien se convirtió con sus 16 goles en el máximo goleador del equipo, o de Pol Moreno, quien con sus 37 partidos fue el jugador más utilizado y un auténtico valladar en la defensa.

La plantilla, con la excelente dirección técnica de Guillermo Fernández Romo, basada en la construcción de un equipo sólido y solvente, fue compuesta por Lucas Díaz, Álvaro Mantilla, Eneko Satrustegui, Pol Moreno, Pablo Bobadilla, Íñigo Sainz-Maza, Álvaro Bustos, Fausto Tienza, Cedric Omoigui, Pablo Torre, Marco Camus, Patrick Soko, Miquel Parera, Borja Domínguez, Javier Vázquez, Unai Medina, Isma López, Sergio Marcos, Jack Harper, Arturo Molina, Manu Justo, Carlos Castro y Diego Ceballos. Además, disputaron algunos partidos los jóvenes canteranos del filial Yeray Cabanzón, Simón Pérez, Mario Jorrín, Marcos Bustillos y Dani González.

También es digno de resaltar el sobresaliente papel del Rayo Cantabria durante la temporada. El equipo filial, encuadrado en uno de los cinco grupos que formaban la nueva categoría denominada 2ªRFEF, el II, y con el objetivo de formar futbolistas y salvar la categoría, terminó disputando una de las eliminatorias de ascenso frente al Real Murcia después de acabar en tercera posición tras 36 jornadas. El partido se disputó en Alicante y el resultado fue de 1-0 frente a un rival que terminó ascendiendo. Por tanto, muy meritorio la temporada de un equipo joven, todos los jugadores se encontraban en edad sub23, y bien dirigidos desde el banquillo por Ezequiel Loza.



También es destacable el papel desarrollado por el Juvenil A como equipo más representativo de nuestro Fútbol Base. Fiel a la trayectoria que ya viene demostrando en los últimos ejercicios, compitió con los mejores del Grupo I de División de Honor y finalizó tercero en la clasificación, sólo superado por Celta y Deportivo. También desarrolló un papel meritorio en la Copa del Rey de la categoría, llegando a octavos de final, en los que fue eliminado por el Real Betis en la tanda de penaltis tras el empatar uno el partido.

Y, por supuesto, se mantuvo el trabajo continuista con nuestras jóvenes promesas de distintas edades, dentro de la idea clara de que jugadores de la tierra, para el día de mañana, nutran a nuestro primer equipo, y en esa línea se experimentó el crecimiento deseado.

- ASPECTOS SOCIALES y de COMUNICACIÓN.

La temporada 2021- 22, a nivel social y de comunicación, estuvo marcada por la COVID-19 y la invasión de Ucrania protagonizada por el ejército ruso. El Real Racing Club comenzó la campaña con un minuto de silencio en Los Campos de Sport -en la primera jornada de Primera RFEF Footters- en memoria de las 110.000 víctimas mortales que se ha cobrado la pandemia en España, antes de ceder el estadio al Servicio Cántabro de Salud para que pudiera realizar en sus vomitorios centenares de pruebas PCR con total seguridad. En cuanto a la solidaridad con el pueblo ucraniano, la entidad verdiblanca mostró todo su apoyo a los damnificados por la guerra -tanto a los miles de fallecidos como a los millones de personas que tuvieron que abandonar sus hogares- con el desarrollo de una campaña en El Sardinero para recoger donativos y la entrega de un euro de cada uno de los más de 700 inscritos en la tercera edición del Trail Popular racinguista.



El club -sin duda la institución deportiva con más arraigo y trascendencia de Cantabria- se preocupó de las personas más desfavorecidas de la Comunidad Autónoma y para mejorar sus condiciones de vida volvió a organizar la iniciativa 'Racing Solidario', que convirtió a la tienda oficial en epicentro de generosidad con la recogida, gracias las aportaciones de aficionados y patrocinadores, de más de una tonelada y media de alimentos en víspera de Navidad. Antes, el Racing había respaldado la 'Gran Recogida' puesta en marcha en todo el país por el Banco de Alimentos ante la necesidad de productos de primera necesidad, pues la pandemia provocada por la COVID-19 ha dejado también efectos económicos adversos.

La entidad verdiblanca, debido a su incomparable seguimiento mediático y comunicativo, ha servido de altavoz durante la temporada 2021/22 a iniciativas sociales como 'Mares Circulares', que de la mano de Coca-Cola ha retirado residuos de una decena de playas y arenales de Cantabria para mejorar su situación medioambiental, ha respaldado marchas solidarias contra la drogadicción (como la impulsada por la Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano) o en favor de la lucha contra graves enfermedades como el cáncer, como la de las 'Cinco Playas' que discurrió por Santander, y ha fomentado las acciones, de forma conjunta con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) para recaudar fondos que permiten investigar sobre esta enfermedad y mejorar la calidad de vida de los pacientes que la padecen. El Real Racing Club también ha mostrado su firme compromiso con la Igualdad de Género el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), su enérgico rechazo a la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre), su apoyo al deporte inclusivo, especialmente al A- Ball que se practica en silla de ruedas, o su preocupación por la ludopatía juvenil -el futbolista Pablo Torre participó en una campaña



comunicativa de concienciación sobre esta problemática impulsada por el Ayuntamiento de Santander.

En el ámbito sanitario, aparte de colaborar en la lucha contra la COVID-19, el Racing fomentó el aumento de las donaciones de sangre con el regalo de invitaciones para dos partidos a las personas que acudieron la semana previa al Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, y también puso su granito en el Proyecto Cohorte Cantabria desarrollado por el Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (IDIVAL) para captar voluntarios que participan en un estudio que tiene como objetivo conocer y comprender las causas y el pronóstico de las enfermedades que sufre la población de la Comunidad Autónoma.

A nivel comunicativo y exposición mediática, el retorno del Racing a LaLiga SmartBank y la consecución del título de campeón de Primera RFEF Footers puso al club cántabro en primera línea informativa nacional y volvió a confirmar que se trata del mayor escaparate publicitario de Cantabria debido a su presencia diaria en medios escritos, radiofónicos y audiovisuales. Durante la temporada pasada, además, las cuentas oficiales del club en redes sociales ganaron casi 53.000 seguidores (el 30 de junio de 2022 contaban con 288.400) y sus 8.923 post generaron un total de 2.691.139 reacciones.



- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Evolución de los Ingresos de Explotación

CONCEPTO	2021-2022	2020-2021	Variación (%)
Importe neto de la Cifra de Negocios	2.830.319,55	1.589.998,24	78,0%
Otros ingresos de explotación	367.964,37	1.674.208,73	-78,0%
TOTAL	3.198.283,92	3.264.206,97	-2,0%

Otros datos de actividad

CONCEPTO	2020-2021	2019-2020
Resultados de Explotación	(3.512.458,25)	(1.598.328,83)
Resultados Financieros	(869.086,71)	(839.365,15)
Resultado antes de impuestos	(4.381.544,96)	(2.437.693,98)
Resultado del ejercicio Op.Continuadas	(3.377.051,36)	(1.782.155,88)
Resultado del ejercicio	(3.377.051,36)	(1.782.155,88)

- EVOLUCIÓN PREEVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

En materia deportiva, el objetivo de la temporada 2022-2023 es consolidar el club de una vez por todas en el fútbol profesional. Una vez mejorada la salud económica del Club, maltrecha durante los últimos años, la capacidad de alcanzarlo es mayor y el proyecto tiene cimientos más fuertes para alcanzar ese anhelo. Si bien, no será tarea fácil.

En el plano económico, el reto se centra en mantener la estabilidad, alcanzada ya en las últimas temporadas, pero ahora con una nueva perspectiva, la del fútbol profesional, y con la idea de que el Racing pueda ser autosuficiente, de manera que no sea vital el apoyo de su socio de referencia, MANAGEMENT AND PROFESSIONAL SPORTS DEVELOPMENT, SL, tal y como ha ocurrido en los últimos ejercicios.



En el aspecto social, el reto fundamental es continuar con la consolidación de la imagen del club como referente en la región, a través del mantenimiento de las visitas y campañas de colaboración, así como su implicación en los distintos aspectos de la sociedad cántabra. Para ello, también jugará un papel importante la apuesta decidida por que jóvenes jugadores de la tierra sean parte esencial del proyecto del Club, lo que creará un sentimiento de mayor pertenencia.

- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

El acontecimiento más relevante ocurrido nada más terminar el ejercicio fue el traspaso de los derechos federativos y económicos de nuestro futbolista Pablo Torre al FC Barcelona. Una operación que tendrá una trascendencia importante para la Sociedad en materia económica para el ejercicio 2022-2023, tal y como se refleja en los presupuestos.

Por supuesto, además para el futbolista supone una evolución evidente en su carrera deportiva y no se limita la proyección de un jugador que es difícil adivinar hoy dónde tiene el techo, aunque ello suponga abandonar 'su' Racing, con el que tuvo máxima implicación y por el que siempre manifestó devoción.

- ACTIVIDADES EN MATERIA DE "INVESTIGACIÓN y DESARROLLO"

La Sociedad no ha destinado ninguno de sus fondos a actividades de esta naturaleza durante el presente ejercicio.



- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

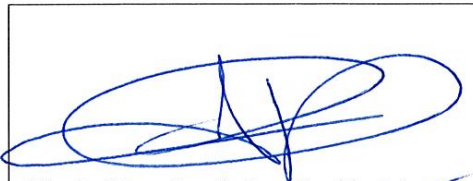
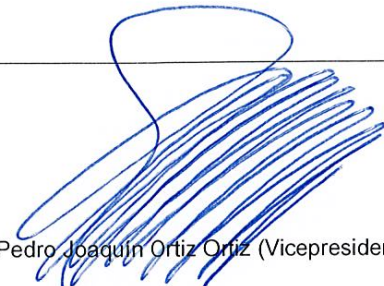
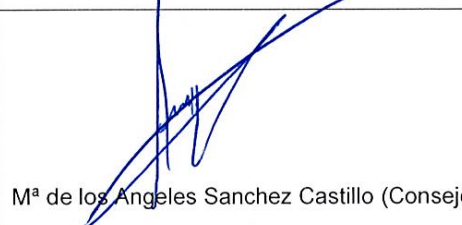
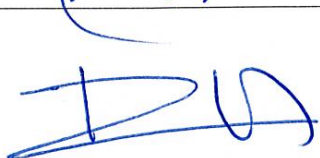
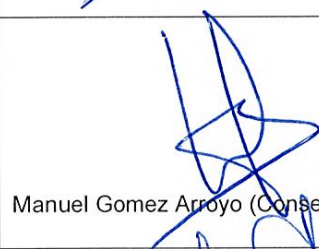
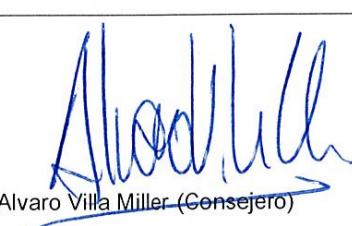
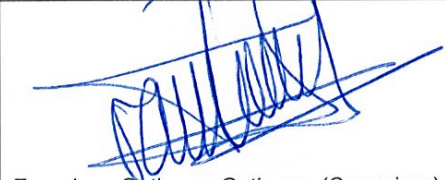
La Sociedad no ha adquirido durante el presente ejercicio, ni conserva en su cartera acciones propias.

- INFORMACIÓN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Sociedad carece de instrumentos financieros distintos de los indicados en la memoria, por lo que omitimos cualquier tipo de información referente a políticas de gestión de riesgo, ya que no se considera relevante para su valoración.



LAS CUENTAS ANUALES QUE INCLUYEN: EL BALANCE DE SITUACIÓN, LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y LA MEMORIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (EXTENDIDAS EN 62 PÁGINAS), ASÍ COMO EL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A DICHO EJERCICIO (EXTENDIDO EN 9 PÁGINAS, FUERON FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADORES, EL 15 DE JULIO DE 2022.

 Alfredo Pérez Fernández (Presidente)	 Pedro Joaquín Ortiz Ortiz (Vicepresidente)
 Mª de los Angeles Sanchez Castillo (Consejera)	 Montserrat Peña Marotias (Consejera)
 Manuel Gomez Arroyo (Consejero)	 Alvaro Villa Miller (Consejero)
 Francisco Gutierrez Gutierrez (Consejero)	 Jose Emilio Criado Lavin (Consejero)
 David Gonzalez Pescador (Consejero)	